



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Servicios Generales

PARRAL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-
- b) Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.-
- c) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.-
- d) Decreto Exento N° 2.591 de 06 de Julio del 2021 rectificado por Decreto Exento N° 3360 de 31 de Agosto del 2023 que designa a Doña Michele Hiribarren Taricco, como Alcaldesa subrogante, en caso de ausencia de la titular.-
- e) Decreto Exento N° 2.893 de fecha 31 de Mayo de 2021, que aprueba proceso de licitación pública denominada “Adecuación de oficinas de la planta baja del edificio consistorial de la municipalidad de Parral”.-
- f) Decreto Exento N° 2.893 de fecha 31 de Mayo de 2023, que aprueba el proceso de llamando a Licitación Pública para la ejecución de la obra “Adecuación de oficinas de la planta baja del edificio consistorial de la municipalidad de Parral proceso”, y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes que registrarán el de licitación.-
- g) Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en sesión realizada el día martes 04 de Julio de 2023, en la cual se aprobó por unanimidad la contratación a favor de la empresa C Y G INVERSIONES SpA, Rut N° 76.476.023-9 en UTP con Sociedad Comercial El Naranjo Limitada, Rut N° 76.263.980-7.-
- h) Decreto Exento N° 3.513 de fecha 04 de Julio de 2023, que adjudica la licitación pública para la ejecución del proyecto denominado “Adecuación de oficinas de la planta baja del edificio consistorial de la municipalidad de Parral”, ID 2600-13-LE23, a la Unión Temporal de Proveedores constituida entre la empresa C Y G Inversiones SpA, Rut N° 76.476.023-9 y Sociedad Comercial El Naranjo Limitada, Rut N° 76.263.980-7, representada por su apoderado común doña Norma Carolina García Espinoza, Cedula de Identidad N° [REDACTED]
- i) Contrato Ad-Referéndum suscrito con fecha 19 de julio de 2023, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL, Rut N° 69.130.700-K, representada legalmente por su APRUEBA CONTRATO AD-REFERENDUM DE “ADECUACIÓN DE OFICINAS DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL”- ID N° 2600-13-LE23. DECRETO EXENTO N° Parral, 2 Alcaldesa (S) doña Marie Michele Hiribarren Taricco y por otra parte la Unión Temporal de Proveedores constituida entre la empresa C Y G INVERSIONES SpA, Rut N° 76.476.023-9 y SOCIEDAD COMERCIAL EL NARANJO LIMITADA, Rut N° 76.263.980-7, representada por su apoderado común doña Norma Carolina García Espinoza.-
- j) Decreto Exento N° 3.811 de fecha 19 de Julio de 2023, que aprueba el Contrato Ad-Referéndum.-
- k) Solicitud de Recepción Provisoria, de fecha 22 de septiembre de 2023.-

CONSIDERANDO:

- 1) QUE, la obra se encuentra ejecutada en un 100%.
- 2) QUE, la empresa ingresa Solicitud Provisoria con fecha 22 de septiembre de 2023.



- 3) **QUE**, las bases administrativas que rigen esta obra, indican en su punto N° 37.1 letra b), que *“La recepción provisoria será efectuada por una Comisión de Inspección Técnica designada por Decreto, de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Bases Administrativas, de esto se deberá levantar un Acta, dejando constancia que recibe provisoriamente la obra”*.
- 4) **QUE**, en virtud de lo antes indicado, se procederá a designar por este acto administrativo la Comisión correspondiente.

DECRETO:

1.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales o a quienes lo subroguen, para integrar la Comisión de Recepción Provisoria de la obra denominada **“Adecuación de oficinas de la planta baja del edificio consistorial de la municipalidad de Parral”** para el día Viernes 06 de Octubre de 2023 a las 16:00 horas, con salida de la Dirección de Recursos Humanos.

- **DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**
- **PROFESIONAL DE SECPLAN**
- **PROFESIONAL DE SECPLAN**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE PARRAL (S)

MHT/JGR/gvm

DISTRIBUCIÓN:

1. of. partes(digital)
2. javier.moreira@parral.cl
3. victor.troncoso@parral
4. angel.hernandez@parral.cl
5. jose.gatica@parral.cl
6. galo.valdez@parral.cl

Director de Servicios Generales	Apoyo Servicios Generales
José Luis Gatica Retamal	Galo Valdez Monroy